

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 7 DE MAYO DE 2013**

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D. Félix Romero Moreno

CONCEJAL SECRETARIO

D. Pablo Moro Nieto

CONCEJALES

D. Francisco Javier García Ruiz

D. Manuel M. Cardeña Gómez

INTERVENTOR

D. Jesús Jiménez Campos

Excusan su asistencia la Sra. Alcaldesa y los señores Ortega Gutiérrez, Rubio Basabe y Sánchez González.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Alcaldesa, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 7 de mayo de 2013, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón, habilitado al efecto, en la Tenencia de Alcaldía de San Pedro Alcántara, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2013D04496, de fecha 3 de mayo de 2013, una vez vista la relación de asuntos conclusos, remitida por la Jefa de Grupo de Secretaría, D^a Inmaculada Chaves Pozo, en sustitución del Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 2 de mayo de 2013 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

1.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.-
Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2013, de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas, por la que se convocan las ayudas para la promoción del arte contemporáneo español, correspondientes al año 2013.

RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2013, del Instituto Nacional de la Seguridad Social, por la que se modifica la de 20 de marzo de 2012, sobre delegación de competencias.

RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2013, de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 22 de marzo de 2013, por el que se revisan y modifican los tipos de interés efectivos anuales vigentes para los préstamos cualificados o convenidos concedidos en el marco de los programas 1993 y 1995 (Plan de Vivienda 1992-1995), el programa 1998 (Plan de Vivienda 1996-1999), Plan de Vivienda 2002-2005 y Plan de Vivienda 2005-2008.

ORDEN de 24 de abril de 2013, por la que se convoca la concesión de subvenciones a Asociaciones y Federaciones de mujeres para la realización de proyectos que fomenten la participación social de las mujeres y la promoción de la igualdad de género, para el año 2013.

RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2013, de la Secretaría General de Economía, por la que se convoca la concesión de subvenciones recogidas en la Orden de 27 de julio de 2011, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva para el apoyo a la internacionalización de la economía y las empresas andaluzas.

DECRETO-LEY 7/2013, de 30 de abril, de medidas extraordinarias y urgentes para la lucha contra la exclusión social en Andalucía.

RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2013, del Instituto de la Juventud, por la que se convocan los Premios Nacionales de Juventud para el año 2013.

ORDEN de 19 de abril de 2013, por la que se modifican la de 14 de julio de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a Entidades Locales de Andalucía para la financiación de actuaciones en materia de protección y defensa de las personas consumidoras y usuarias; la de 16 de julio de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en materia de consumo, a Federaciones de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía; y la de 16 de julio de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en materia de consumo, a Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía; y por la que se efectúa la convocatoria de las referidas subvenciones para el ejercicio 2013.

RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2013, de la Dirección General de Personas Mayores, Infancia y Familias, por la que se convoca la séptima edición de los premios “Andalucía de Atención a la Infancia”.

RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2013, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convoca la concesión de prestaciones económicas, en régimen de concurrencia no competitiva, a participantes en actuaciones de Formación Profesional para el Empleo dirigidas a mujeres víctimas de violencia de género, a desarrollar en el año 2013.

RESOLUCIÓN de 29 de abril de 2013, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se ordena la publicación de las declaraciones de actividades, bienes, intereses y retribuciones de los altos cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y otros cargos públicos que se adjuntan como Anexo.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales, anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

2.- ASUNTOS ECONÓMICOS.- Seguidamente se trataron los siguientes asuntos económicos:

2.1.- RELACIÓN DE FACTURAS N° 1192/13.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° 1192/13.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. J. J. C., de fecha 3 de mayo de 2013.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° **1192/13**, por importe de **33.250,69 €**

2.2.- RELACIÓN DE FACTURAS N° 1194/13.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° 1194/13.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. J. J. C., de fecha 3 de mayo de 2013.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° **1194/13**, por importe de **719.824,08 €**

2.3.- RELACIÓN DE FACTURAS N° 1196/13.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° 1196/13.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. J. J. C., de fecha 3 de mayo de 2013.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° **1196/13**, por importe de **15.757,91 €**

2.4.- CERTIFICACIÓN DE A. A., S.A. (EXPT. SP 62/11).- Seguidamente se procede a la lectura del informe del Sr. Interventor.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** del informe.

2.5.- PROPUESTAS DEL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS RELATIVAS A CERTIFICACIONES DE OBRA:

2.5.1.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA “PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE PISCINA CUBIERTA MUNICIPAL EN MIRAFLORES, T.M. MARBELLA (CERTIFICACIÓN Nº 34).- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Tte. Alcalde Delegado de Obras y Servicios Operativos.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

2.5.2.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA “PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE PISCINA CUBIERTA MUNICIPAL EN MIRAFLORES, T.M. MARBELLA (CERTIFICACIÓN Nº 32).- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Tte. Alcalde Delegado de Obras y Servicios Operativos.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

2.5.3.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA “PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE PISCINA CUBIERTA MUNICIPAL EN MIRAFLORES, T.M. MARBELLA (CERTIFICACIÓN Nº 33).- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Tte. Alcalde Delegado de Obras y Servicios Operativos.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

2.5.4.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA “PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE PISCINA CUBIERTA MUNICIPAL EN MIRAFLORES, T.M. MARBELLA (CERTIFICACIÓN Nº 35).- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Tte. Alcalde Delegado de Obras y Servicios Operativos.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

2.5.5.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA “PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE PISCINA CUBIERTA MUNICIPAL EN MIRAFLORES, T.M. MARBELLA (CERTIFICACIÓN Nº 36).- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Tte. Alcalde Delegado de Obras y Servicios Operativos.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.-PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA DE CONCESIÓN DE BONOBÚS ACCESIBLE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5.- PROPUESTA DEL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE TRÁFICO, TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN SOBRE ABONO DE LAS AYUDAS ECONÓMICAS APORTADAS POR EL IMSERSO Y FUNDACIÓN ONCE PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO ADAPTADO PARA DISCAPACITADOS AL TITULAR DE LA LICENCIA MUNICIPAL DE AUTOTURISMOS NÚMERO 313, D. I. G. C.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

6.-PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN SOBRE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CUATRO LOTES DE KIOSCO DE PLAYA, LOTE NÚMERO 4: KIOSCO K-16 BIS EN LA PLAYA DE RÍO REAL (EXPTE. 76/12).- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

7.- EXPTE. ACTIVIDADES CALIFICADAS.- Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:

Expediente administrativo nº **2013AC00001**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: *Calificar favorablemente.*

Expediente administrativo nº **2012AC00026**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: ***Calificar favorablemente.***

8.- EXPTES. DE PERSONAL.- Se da cuenta de los expedientes de personal.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: Quedar enterada.

9.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Seguidamente se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

9.1.- LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

9.1.1.- D. L. CH. Z. (EXPTE. 274/13) (L.CH.).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER** Licencia de obras.

9.1.2.- M. XXI R., S.L. (EXPTE. 2945/12).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER** licencia de obras.

9.1.3.- K. CH. E. G. (EXPTE. 534/00).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER** licencia de obras.

9.2.- LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

9.2.1.- D. L. (EXPTE. 1061/06).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER** Licencia de Primera Ocupación.

9.3.- VARIOS.- Se trataron los siguientes asuntos varios:

9.3.1.- F. T. P. (EXPTE. 1361/04).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **DAR POR CUMPLIMENTADOS** los condicionantes.

9.3.2.- PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE OFICIO DEL ACUERDO DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE COMPENSACIÓN DEL SECTOR URP-VB-7 “ARTOLA ALTA” (1993PLN00107).- Seguidamente se da cuenta a la Junta de Gobierno Local, de escrito presentado por C. C. D. G., S.A. en el que, en relación al acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local con fecha 04/12/12, solicita se aclare el acuerdo notificado; y de escrito presentado por la entidad S. M., S.L. de fecha 11/02/13, en el que interpone recurso de reposición contra el citado acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 4/12/12 .

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **INADMITIR RECURSO DE REPOSICIÓN.**

9.3.3.- REVISIÓN DE OFICIO DE PROYECTO DE COMPENSACIÓN URP-VB-7 “ARTOLA ALTA” (1993PLN00107).- Seguidamente se da cuenta a la Junta Gobierno Local, de sentencia nº 1987/2010 de fecha 18/05/10 de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Málaga (TSJ) recaída en el Procedimiento Ordinario nº 473/2002 seguido contra la desestimación presunta de revisión de oficio del acuerdo de 12 de noviembre de 1993, aprobatorio del Proyecto de Compensación del Sector URP-VB-7 "Artola Alta".

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA: ***NO PROCEDE DECLARAR LA NULIDAD.***

10.- ASUNTOS URGENTES.- Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación. Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

10.1.- PROPUESTAS DEL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVAS A AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR:

10.1.1.- PROPUESTA DEL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVAS A AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR.- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Tte. Alcalde Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

10.1.2.- PROPUESTA DEL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVAS A AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR.- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Tte. Alcalde Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

10.2.- PROPUESTA DEL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA SOCIAL.- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Tte. Alcalde Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

10.3.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Seguidamente se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

10.3.1.- LICENCIAS DE PRIMERA OCUPACIÓN.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

10.3.1.1.- Z. H. (antes L., S.A.) (Exp. 116/99).-

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER** Licencia de Primera Ocupación.

10.3.2.- VARIOS.- Se trataron los siguientes asuntos varios:

10.3.2.1.- APROBACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DE ACTUACIÓN POR COMPENSACIÓN Y APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO DE ESTATUTOS Y BASES DE ACTUACIÓN DE LA JUNTA DE COMPENSACIÓN A CONSTITUIR EN ARI-MB-9 “PLAZA DE TOROS” (2010PLN00534).- Seguidamente se da cuenta a la Junta de Gobierno Local, del expediente que se tramita para la aprobación de la iniciativa presentada por la entidad **P., S.A., Dª A. C. R. Y D. A. A. R.**, para el establecimiento del sistema de actuación por compensación para el Área de Reforma Interior ARI-MB-9 “Plaza de Toros”.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda: **APROBAR** la iniciativa.

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se realizaron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para

el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Concejal Secretario, doy fe.